

**MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO ELECTRÓNICO DE REGISTROS DE FACTURACIÓN  
EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**Otorgamiento de la representación:**

D/Dña  
fiscal en (municipio) (vía pública) NIF con domicilio  
n.º

La Entidad (razón social)  
(municipio) (vía pública) NIF con domicilio fiscal en  
n.º y en su nombre  
D/Dña como representante legal según  
documento justificativo que se adjunta, con NIF y domicilio fiscal en (municipio)  
(vía pública) n.º

**Otorga/n su representación a** NIF como  
firmante o adherido al Acuerdo de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y  
para suministrar electrónicamente los  
registros de facturación del/los ejercicio/s

La presente autorización se circunscribe al mencionado suministro electrónico, sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios telemáticos.

**Aceptación de la representación:**

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (1) del/de los mismo/s que acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

**Normas aplicables:**

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Representación: Artículo 5.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Artículo 11: Transparencia e información al afectado.

En a de de

El /los otorgantes (2)

El representante (2)

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

- (1) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.
- (2) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.